

dice, vivió aun cuarenta. Conservamos de él muchos tratados de piedad, y mas de mil cartas la mayor parte sucintas, pero con un estilo vivo y sentencioso. Cuenta él mismo la historia de su hijo del modo que la acabamos de referir. Leemos tambien en sus obras (1), que San Juan Crisóstomo veía muchas veces los ángeles en el lugar santo, sobre todo durante el sacrificio adorable del cuerpo y sangre de Jesucristo, y que desde el momento en que el Sacerdote principiaba la oblacion cercaban el altar hasta la consumacion de los sagrados misterios. Sus espresiones acerca de la presencia real del Salvador en la Eucaristía son claras y concisas. „Despues de la invocacion, dice, y venida del Espíritu Santificador, lo que queda sobre la mesa santa no es ya simple pan ni vino comun, sino el cuerpo y sangre preciosa de Jesucristo nuestro Dios, que purifica de toda mancha á los que le reciben con un santo temor y confianza (2).”

13. Las conmociones de los bárbaros y las turbulencias del Imperio produjeron muchas mas á la Religion. Alarico con el fin de dividir las fuerzas enemigas, dió un rival á Honorio en Átalo, Prefecto de Roma, donde le hizo reconocer Emperador. Pretendió este nuevo partido apoderarse desde luego del África, tan apetecida siempre de las diversas facciones, como que les era precisa para sostenerse. El Conde Heracliano que mandaba allí, defendió con celo y con buen éxito los intereses del Soberano legítimo; mas antes de considerarlo en estado de seguridad, fue

(1) *Lib. 2. Epist. 294.* (2) *Id. lib. 1. Epist. 44.*

indispensable condescender mucho con los Donatistas, tenidos justamente por favorecedores de los enemigos del estado y de la pública tranquilidad. Obtuvieron entonces estos cismáticos, segun se cree, una ley que les concedia el libre egercicio de su religion.

14. Habian logrado antes los Obispos ortodoxos que se les declarase hereges; sujetándolos á las penas que las leyes civiles imponian á la heregía. Sin embargo, en la egecucion no se pretendia esponerlos á todos sin distincion á esta severidad, sino simplemente á los que fuesen delatados por causa de violencia. No se habia aun tomado este partido sino despues de muchos años de paciencia, y despues de maduras deliberaciones tenidas en varios Concilios, de los que algunos habian sido convocados de todas las provincias del África. Nótase claramente en el del año 403 el modo de proceder en estos Concilios nacionales. El Obispo de Cartago hacia que enviasen sus cartas de convocacion todos los Primados, es decir, los de Mauritania Cesariense, y Mauritania de Sitifi, y el de Numidia. Remitia cada Primado sus cartas para congregar el Concilio de su provincia; y en este Concilio se elegian diputados en número proporcionado á la estension de la provincia. Debian los ausentes justificar su ausencia, y el Obispo de Cartago les remitia los decretos del Concilio para que los confirmasen con su consentimiento. Ha de notarse aquí una singularidad bastante estraña, y es que en África la dignidad de Primado, que al parecer apenas se distingue de la de Arzobispo á no ser en la Silla de Cartago,



se arreglaba comunmente sobre la antigüedad de la ordenacion, y no sobre la calidad del lugar que no era muchas veces mas que una aldea.

Determinóse en estos Concilios que los Obispos Católicos propusiesen conferencias á los Obispos cismáticos, esperando ganar de este modo sus pueblos: porque los Donatistas, hombres sin carácter, habian hecho muchas veces semejantes proposiciones. Cuando los Pastores Católicos les aconsejaban que se convirtiesen, les respondian: „tratad con nuestros doctores, y quiera Dios que por este medio consigamos todos el reconocimiento de la verdad.” Pero cuando se dirigian los Católicos á sus Obispos, eludian la conferencia con artificio, y muchas veces con una arrogancia injuriosa.

15. Crispin, Obispo Donatista de Cálama, fue invitado por Posidio, Obispo Católico de la misma ciudad, á conferenciar juntos, y dilató al principio la disputa para un Concilio, en donde podria concertar sus respuestas con sus hermanos. Contestó algun tiempo despues en unos términos que hacian tanto menos honor á la secta, quanto este viejo era mas respetado de ella por su esperiencia y por su reputacion de doctrina y capacidad. Posidio por el contrario era un Obispo jóven que acababa de salir del monasterio ó seminario de San Agustin. Acudióse á falta de doctrina segun costumbre á la violencia, y se dispuso una emboscada de gentes armadas para sorprender á Posidio á tiempo que visitaba su diócesi (1). Estaba

(1) *August. cont. Crescen. lib. 3. cap. 47.*

al frente de esta tropa el Sacerdote Crispin, del mismo nombre y de la misma familia que el Obispo Donatista de Cálama. Huyó Posidio la emboscada, habiendo tenido aviso con bastante tiempo para salvar á lo menos su vida; mas perdió dos caballos despues de haber sido muy maltratado. Habiéndose tenido noticia en Cálama de este atentado, se notificó jurídicamente al Obispo Crispin que desaprobase esta indigna maniobra de un modo efectivo, castigando el atentado de su Sacerdote. Negóse á ello abiertamente, y toda la secta principió de nuevo sus correrías y movimientos sediciosos, hasta impedir la libertad de los caminos.

Los Católicos invocaron á vista de esto la proteccion de las leyes, protestando que sufririan todos los males sin quejarse, mientras no se tratase mas que de sus intereses temporales. Mas habiendo tomado este mismo Crispin una tierra en arriendo enfiteútico, aterró de tal manera á los esclavos Católicos, que los obligó á rebautizarse en número de cerca de ochenta, sin embargo del rigor de los edictos que lo prohibian. Movió y dispertó tanta audacia la atencion del defensor de la Iglesia, que obtuvo contra él la condenacion á una multa de diez libras de oro, decretada por Teodosio contra los hereges. Alegó que á él no le comprendian los términos de la ley, y apeló al Procónsul, que no dejó de confirmar la sentencia. Mas á ruegos de su mismo antagonista se le dispensó de pagar la multa. Todavía osó apelar á los Emperadores, insensible á una caridad tan generosa; y



entonces tuvo lugar el edicto que sujetaba á los Donatistas á dicha multa como á los hereges. Impúsose la misma pena al Juez de Cálama, por no haberla hecho pagar realmente á Crispin. Los Obispos ortodoxos consiguieron tambien esceptuarle de ella: conducta verdaderamente pastoral, que conmovió los corazones mas obstinados, y aprovechó mas que los discursos mas sublimes para reunir los ánimos. Mas glorioso fue este modo de conducirse para San Agustin en particular, porque nadie estaba mas espuesto que él á sus insultos y atentados.

16. Los furiosos circunceliones desesperados á vista del gran número de cismáticos que este santo Doctor atraía diariamente á la Iglesia, le armaban muchas emboscadas, cuando iba á visitar ó enseñar á las parroquias católicas. Libertóse en una de estas ocasiones por el descuido de su guia, que sin pensar en ello se separó del camino recto en donde le aguardaban los Donatistas. Agustin reconoció en este suceso, tan casual al parecer, el beneficio de una providencia particular, y dió gracias al Señor.

17. No estuvo ociosa su pluma en medio de tantas ocupaciones y trabajos, antes dió pruebas singulares de su maravillosa fecundidad. Sus dos libros á Simpliciano, en los cuales responde á las preguntas que aquel Obispo de Milán le habia dirigido sobre la Escritura: su libro del combate cristiano sobre el modo de vencer al demonio venciendo nuestras pasiones, que es contra los principios de los Maniqueos; el libro que impugna directamente la famosa epístola

del Fundamento, es decir, toda la quinta esencia de la doctrina de Manés: el libro del trabajo manual de los monges: el tratado de la fe de las cosas invisibles: el del catecismo ó instruccion de los catecúmenos: sus confesiones: sus treinta y tres libros contra el Obispo Maniqueo Fausto: los cuatro libros de la conformidad ó concordia de los Evangelistas, que componen una escelente controversia contra los Paganos: las cuestiones sobre los Evangelios de San Mateo y San Lucas, y las anotaciones sobre Job: el libro del bien conyugal: todas estas obras inmortales son solamente una parte de las que publicó en los tres ó cuatro primeros años de su Episcopado.

18. No podemos segun nuestro plan, y siguiendo el método prescrito en esta Historia, explicar tan gran número de obras. Sin embargo, tampoco es posible dispensarse de esponer la doctrina de los libros dirigidos á Simpliciano, tan propios para conocer el verdadero sentido de otras muchas obras del Doctor de la gracia, y cuya omision mereceria la censura que ha recaido sobre otros historiadores. San Agustin se propuso en estos dos libros establecer la libertad de la voluntad humana, conservando á la gracia divina la precedencia que la es debida. Esta es la idea que da de esta obra en su libro de las Retracciones, y en los de la Predestinacion de los Santos y del don de la perseverancia; y aun remite á ella para justificar su doctrina contra los Semipelagianos. En una palabra, esta obra es de tal autoridad y carácter, que no debemos pasarla en silencio.



Comprende el libro primero dos cuestiones sacadas de la epístola de San Pablo á los Romanos. Trata en la primera del hombre bajo la ley comparado con el hombre bajo la gracia: sobre lo que dice el santo Doctor, que la ley no es viciosa por sí misma, sino que viene á ser nociva al que abusa de ella, ó no se sujeta á Dios con religiosa humildad para poderla cumplir con la gracia. „Es cierto, añade, que la ley no suministra vigor para obrar conforme manda; mas nos pone en claro nuestra necesidad, y nos dice que pidamos la gracia que concede la fuerza necesaria. Al mismo tiempo que el Señor da el socorro exterior de la ley, obra interiormente en el alma y otorga la gracia de la oracion, con la que se logra la gracia de poder seguir lo que la ley prescribe.”

Discute en la segunda cuestion acerca de lo gratuito de la vocacion á la fe: mas antes de entrar en cuestion debemos percibir bien y penetrar lo que el autor observa al principio, como necesario para entender á San Pablo sobre este particular. Es decir, que el Apóstol se proponia humillar el orgullo de los Judíos, que creían que por la fiel observancia de la ley habian merecido ser llamados al Evangelio. Del mismo modo para entender aquí á nuestro santo Doctor, necesitamos esponer su doctrina de lo gratuito de la gracia. Sienta por principio, que la fe no se debe á las obras precedentes, y que es la primera gracia; no porque el don de la fe preceda necesariamente y sin escepcion á todo otro género de gracia, ó porque no haya gracia en el estado de infidelidad,

ó fuera de la Iglesia; sino porque la gracia de la fe no es la recompensa de los méritos precedentes, sean efectivos ó previstos.

Cita San Agustin, á imitacion de San Pablo, el exemplo de Jacob y Esaú para demostrar lo gratuito de la primera gracia, en que Jacob habia sido preferido á Esaú antes que naciesen uno y otro, y por consiguiente antes que obrasen cosa alguna para determinar la eleccion de Dios. El santo Doctor comprende aquí todas las obras de la gracia y todos los actos de la voluntad que la corresponden, bajo el nombre de justificacion, que no puede ser sino efecto de la divina misericordia. Esto no impide sin embargo que haya una corona de justicia; pues que está fundada sobre la cooperacion de la voluntad. „Si en el gran número de los que son llamados hay pocos escogidos, es porque existen pocos que sigan la voz que los llama. La vocacion, dice el Apóstol, no proviene del que quiere ni del que corre; pero no por eso es menos necesario el querer y correr, y por la vocacion uno y otro está en nuestro poder por medio de la inspiracion é impulso que encierra. Si todos los que son llamados no siguen, es porque nadie sigue sin querer y no todos quieren. *Esaú*, (añade el santo Doctor en términos que creímos deber traducir escrupulosamente y á la letra) *Esaú no ha querido ni ha corrido; hubiera llegado por el socorro de Dios, el que llamándole le daría tambien el querer y el correr, si por el desprecio de la vocacion no incurriera en reprobacion. Así la buena voluntad es á un tiem-*



*po de Dios y de nosotros ; de Dios por la vocacion, y de nosotros por la cooperacion."*

„Existen, pues, diferentes modos de llamar, y diferentes modos de conducirse con respecto á la vocacion, en consecuencia de los cuales tiene ó no su efecto. En el gran número de los que son llamados, aquellos son escogidos, que fueren llamados de tal modo que signiesen la voz que los llamaba; mas los que no obedecieron á la vocacion, no son escogidos, porque no siguieron, aunque fuesen llamados. Aunque el Señor llama á la multitud, no colma sin embargo de sus misericordias sino á los que llama del modo que les conviene ser llamados para que sigan. ¿Pero por qué Esaú, continúa el santo Doctor, no ha sido llamado de un modo tal que se siguiese el consentimiento? Porque el Señor es dueño de sus dones, y no se le puede pedir cuenta de sus obras. Por lo demás no fuerza Dios á pecar á quien no dá estas gracias de eleccion;" es decir, segun lo que se dijo antes, que por la substraccion de esta suerte de gracias, no le pone Dios en la necesidad de pecar. Así Esaú, y los que representa, tienen las gracias absolutamente requisitas para no pecar necesariamente, pues que el santo Doctor dice sin escepcion, que Dios no fuerza al hombre á pecar, ó no le obliga á esto. Porque violentar ó forzar no significa otra cosa que necesitar; y todos convienen en que los mismos pelagianos, fuese cual fuese su sutileza, jamás hicieron una distincion tan quimérica respecto á los actos de la voluntad. En efecto, supone contra-

diccion que lo que es voluntario sea necesario, ó lo que es lo mismo, como lo dice San Agustin en otros muchos lugares, que se quiera ó no se quiera una misma cosa.

No emplea otras razones para la condenacion del hombre pecador, ni para la justificacion de la equidad divina. En ninguna parte recurre al pecado original para inferir por él la necesidad de pecar actualmente; se contenta con hacer ver, que el hombre privado de la vocacion que llama congrua y que acabamos de esponer, puede, á pesar de esta privacion, con el auxilio de las gracias ordinarias huir el pecado.

Habla el segundo libro á Simpliciano de las cuestiones sacadas de los libros de los Reyes, que son mucho menos espinosas que las del primero. Será suficiente notar en primer lugar, que al temor de Dios alabado en el antiguo Testamento le ensalza tambien San Pablo. En segundo lugar, por qué el espíritu maligno, que se apoderó de Saul, se llama espíritu del Señor, y en qué sentido se ha dicho, que el espíritu de mentira fue enviado para engañar á Achab. „Estas espresiones fuertes y familiares en las antiguas Escrituras, dice San Agustin, no significan sino una simple permission, y no un orden positivo de parte del Dios de toda santidad." Confirmaba así el santo Doctor lo que acababa de explicar en el libro anterior, que aunque Dios no conceda la gracia de la justificacion á todos los pecadores, y se diga por esto que endureció á algunos, no los redujo sin embargo á la necesidad de pecar.



19. Compuso tambien á mas de estas obras importantes una infinidad de cartas, siendo gran número de estas otros tantos tratados dogmáticos y llenos de erudicion. Dignas son de notarse sobre todo las dos cartas á Januario, porque cuentan la diversidad de los usos en las diferentes Iglesias. No se ayunaba los jueves de cuaresma en algunas; en otras se ofrecia dos veces el sacrificio el Jueves Santo, por la mañana y por la tarde despues de comer; y solo fuera de este caso era ya universal desde entonces la costumbre de recibir la Eucaristía en ayunas. Con motivo de esta variedad de observancias, el santo Doctor fija por regla, que se mire como mandado por los Apóstoles ó por los Concilios generales, lo que se observa en toda la tierra. „Tal es, dice, la celebracion anual de la pasion de Jesucristo, de la Pascua, Ascension y Pentecostes. De otro modo sucede con lo que varía segun los lugares, como ayunar ó no ayunar el sábadó, comulgar todos los dias de la semana ó solo en algunos, ofrecer todos los dias el sacrificio, ó solo en el sábadó ó domingo; puntos sobre los cuales es libre la práctica, como sobre todo lo que no es ni contra la sana fe, ni contra las buenas costumbres; y no hay mejor regla que sujetarse á las prácticas de la Iglesia donde cada uno reside.”

20. Escribia Agustin al propio tiempo el tratado de la doctrina cristiana; es decir, del modo de explicar la sagrada Escritura, como tambien su grande obra de la Trinidad; pero ni una ni otra concluyó

sino mucho despues. Mantuvo con San Gerónimo una controversia que hubiera podido alterar la caridad aun entre personas virtuosas, si Agustin no hubiera tenido aun mas humildad, modestia y mansedumbre que piedad <sup>(1)</sup>, y si no hubiera mirado las palabras de un viejo Doctor, oráculo de su tiempo, como las de un padre con su hijo, ó á lo mas como el procedimiento de un sabio austero que tenia alguna razon para juzgarse ofendido.

Tenia dos objetos esta cuestion: en primer lugar desaprobaba Agustin la empresa de traducir la Escritura en latin sobre el testo hebreo, y no sobre el griego de sus primeros intérpretes, sobre los que opinaba que nadie podia gloriarse de hacerlo mejor; y se tomó la libertad de escribir al ilustre Gerónimo en nombre de todas las Iglesias de África <sup>(2)</sup>. Delicado era el punto, y mas con un hombre que conocia sus fuerzas, y que desmintió con ventaja las preocupaciones que se oponian á su empresa. Pero no fue esto lo que mas hirió al docto intérprete.

San Gerónimo esplicando el pasage de la epístola á los Gálatas, en el que San Pablo dice que resistió cara cara á Cefas, se habia esplicado de un modo capáz de autorizar contra su intencion la disimulacion y las mentiras officiosas. Advirtióle de ello San Agustin, que dirigió al principio sus quejas al mismo autor. Mas por una complicacion singular de contratiempos, de cuatro cartas escritas por San Agustin sobre esta materia, tres se extraviaron, y no lle-

(1) Hieronym. Epist. 92. (2) August. Epist. 28. (1)



garon sino despues de años enteros á manos de San Gerónimo. Supieron en este largo intervalo el contenido de estas cartas muchas personas, y toda la Italia estaba enterada de ello, cuando San Gerónimo nada sabia en Palestina. Esto nacia de la contrariedad de las circunstancias, y tuvo toda la apariencia de un mal proceder de que Agustin se disculpó en una carta con toda la modestia y bondad imaginable. En ella habla á Gerónimo de su controversia con Rufino, diciéndole que este ejemplo le aterra, y que mucho mas quisiera abandonar todas las disputas literarias, que esponerse al peligro de disminuir la caridad.

Entonces tuvieron fin todos los disgustos, y San Gerónimo escribió por su parte dando pruebas de la estimacion que hacia de Agustin, y disculpándose en cierto modo de la dureza de sus espresiones anteriores. Tambien sostuvo por algun tiempo su interpretacion que veía apoyada por Orígenes y algunos otros Doctores célebres en la Grecia, mas triunfando en fin la moderacion en donde no habia podido vencer la fuerza del racionio, pareció que Gerónimo habia vuelto enteramente á la opinion de Agustin, á quien llama su muy querido hijo en cuanto á la edad, pero su padre en dignidad (1); y Agustin por su parte reconoció la utilidad de la traduccion de las divinas Escrituras trabajada sobre el testo hebreo.

21. Los Donatistas entretanto persistian en su obstinacion, y aunque Agustin convirtiese algunos cada

(1) *Hieronym. Epist. 96.*

dia, le quedaban aun mas que confundir para impedir los progresos de la seduccion. Multiplicábanse prodigiosamente en África donde habian tenido su origen, y contaban los Obispos por centenares, y entre ellos muchos doctores orgullosos con su ciencia. Parmeniano uno de los sucesores de Donato, á quien impugnó San Optato en vida, habia dejado un escrito que hacia tanta impresion aun despues de su muerte, que los Católicos rogaron unánimemente á San Agustin que le respondiese.

22. Escribió, pues, una obra que constaba de tres libros, á los que se siguieron inmediatamente los siete del bautismo. En los que compuso contra Parmeniano, despues de fijar con claridad la cuestion del Donatista, examina si los malos contaminan á los buenos permaneciendo en la misma Iglesia. Hace una esplicacion de todos los pasages á que recurrian los Donatistas para sustentar su error, y demuestra que no se participa del pecado por vivir con los pecadores, ni aun por escuchar de su boca la palabra de Dios, ó recibir los Sacramentos, sino solo por consentir en su pecado. Dice, que á la verdad los Sacramentos perjudican á los Ministros indignos, pero dan la vida á los fieles que los reciben dignamente. Que en el Sacrificio y Sacramentos, en que el Ministro no tiene otra virtud que la de Jesucristo, este Pontífice eterno es el Ministro principal; y que Dios es quien concede la gracia, que le plugo hacer depender de estas señales, y podia no hacer depender de ellas. Encuétranse aquí todos los principios de la